ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 09/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***29 días del mes de abril del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JOSE DE JESUS INSFRÁN RUSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 05/2016** denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID N° 308.740.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA L y L de LEODAN ENCISO	RUC:	3545448-2
FIDEL ESPINOZA PEREZ	RUC:	1670820-2
SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO	RUC:	1976058-2
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	RUC:	80055385-3
ICOTER S.R.L.	RUC:	80018424-6

Que en la ocasión ha presentado su sobre de oferta la firma:

- ✓ ***SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ***

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP N° 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a las empresas participantes que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 09:15 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pres.
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Quiñ R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU